



Quito, 5 de Marzo del 2012

**Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MINERA SANTA ROSA MSR S.A.
Presente.-**

Asunto: INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO AÑO 2011

De mis consideraciones:

En base a los análisis del Estado de Resultados y Balance General, elaborados por la contadora señora Olga Carranco, del 1 de Enero al 31 de diciembre del año 2011, lo expuesto en la ley de compañías y la total predisposición de la administración a fin de entregar la información necesaria y oportuna, se presenta el siguiente informe:

- La elaboración de documentos legales y contables, se han realizado en base a las normas legales pertinentes y principios de contabilidad generalmente aceptados, conservando un registro adecuado conforme lo disponen las leyes y reglamentos para la elaboración de los mismos.
- Las transacciones contables han sido registradas en base a los principios contables generalmente aceptados, leyes y reglamentos dictaminados por la Superintendencia de Compañías, reflejando la situación actual de la empresa.
- El manejo de la documentación en los archivos existentes, ha cumplido con normas legales y estatutarias, la cual ha sido entregada sin reserva alguna por parte de la administración encargada.
- Respecto a las Juntas Generales realizadas por la compañía, estas han sido desarrolladas sin la necesidad de ser precedidas por convocatorias, conforme lo estipula la ley de compañías.
- Minera Santa Rosa MSR S.A no cuenta con personal en relación de dependencia con la empresa.
- La empresa no cuenta con activos tangibles y se adecuan conforme a la ley y políticas de administración establecidas por la empresa.

Es todo cuanto puedo informar como Comisario, respecto a las actividades de la empresa Minera Santa Rosa MSR S.A., con un agradecimiento al administrador por la colaboración dada durante el ejercicio del año 2011.

Atentamente,

**ING. ROLANDO MOYA GALLEGOS
COMISARIO**